

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 13/06/2025	
NOMBRE:	Jorge Ángel Enriquez Orózco	2025 000221
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	16 de Junio de 2025	20 de Junio de 2025
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE EL LIMÓN PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	219-45-06A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	219-45-06B	D	\$3,036.00	0.00	\$0.00	\$3,036.00
3751	GASOLINA	219-45-06C	D	\$1,247.51	0.00	\$0.00	\$1,247.51
TOTALES				\$7,225.15	0.00	\$0.00	\$7,225.15

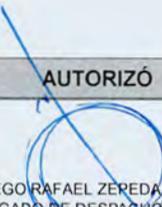
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 1 ZH177MGG

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 13 de junio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,309.27 Nueve mil trescientos nueve pesos 27/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de El Limón, por el periodo comprendido del 16 al 20 de junio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes		
Casetas	Total	
	\$0.00	
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
El Limón	456	200	10.00	2.58	\$1,695.10
Traslados el Grullo	232	0	10.00	2.58	\$599.49
Total gasolina				\$2,294.59	

Precio gasolina 25.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Jorge Ángel Enriquez Orozco
Cálculo 1 Revisó 1

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

25 595

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viajeros de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionales Tratado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular		
EL SALTO	16 AL 27 DE JUNIO DE 2025	MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X		200	SE SOLICITAN 3 VEHICULOS RAV 4
		PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ.	X		200	
		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARO. REYES MONROY BRIANDA TERESA ING. TORRES QUIRANTE JOSE LUIS ING. RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X		200	
UNIÓN DE SAN ANTONIO	16 AL 20 DE JUNIO DE 2025	GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ. NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
EL LIMÓN	15 AL 20 DE JUNIO DE 2025	ENRIQUEZ OROZCO JORGE ANGEL ARO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSIDERAR PERNOCTA EN EL GRULLO)

Guadalajara, Jalisco, a 12 de junio de 2025.

1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARRERAS
DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

12 JUN. 2025
12:45

RECIBIDO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	El Limón, Jalisco
Fecha de comisión	del 16 al 20 de junio
Objetivo	Revisión de la obra realizada en el municipio
Resultados obtenidos	Revisión de 05 obras con un importe de \$789,035.22

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,941.64
Hospedaje		\$3,036.00
Peajes		
Gasolina		\$1,247.51
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ARQ. JORGE ANGEL ENRIQUE OROZCO

del 2025



GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 2429/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.



RECIBIDO

16 - Junio - 2025

FECHA

FIRMA

No.

ING. NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE EL LIMÓN, JALISCO
P R E S E N T E

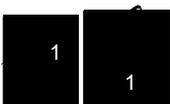
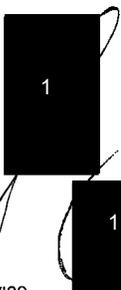
En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco y L.C.P. Daniel Virgen Pulido;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **16 al 20 de junio de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2429/2025 Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

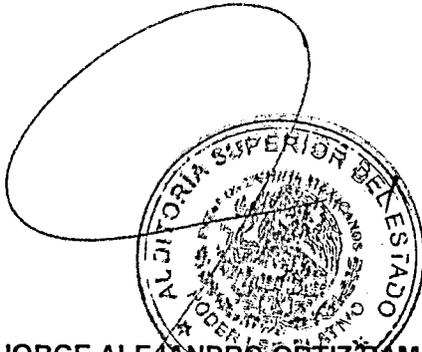
Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE "2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas" Guadalajara, Jalisco, a 12 de junio de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- [Redacted] Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- [Redacted] José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- [Redacted] Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- [Redacted] José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- [Redacted] Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

El Limón, Jalisco, Jalisco, a 20 de junio del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Jorge Ángel Enriquez Orozco estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 16 al 20 de junio de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ING. CARLOS ADRIÁN RUELAS ZAMORA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL LIMÓN, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

142

HOTEL CAMINO REAL EL GRULLO

RFC: HCR1308269Q5

DOM: VALENTIN VELASCO No. 39, COL: El Grullo Centro C.P. 48740 El Grullo, El Grullo, Jalisco, México

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 48740

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	01 - Efectivo	Folio	D - 6483
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	17/6/2025 19:32:57
Moneda:	MXN - Peso Mexicano		

Datos del cliente	
Cliente:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.:	ASE0901016N4 Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen	601 - General de Ley Personas Morales
Fiscal:	
Domicilio:	AV. NIÑOS HEROES No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
4.00	E48	90111501	HOSPEDAJE	632.50	002 - IVA - 404.80	2,530.00

Importe con letra:		Subtotal	2,530.00
TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.		Impuestos Traslados	404.80
		ISH	101.20
		Total	3,036.00



CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor

00001000000508583603

Folio fiscal

61F66642-F0ED-4E6B-81C4-2A19DDB13F27

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000709182898

Fecha y hora de certificación

Junio 17 2025 - 19:33:00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

JpBvqxi2AAb1skw/mXuSrKA2ftEAXBNbATzLDO17o2PS+tTBico9H0TxczSdA8OyO20JKQo4EYQ8KxI5Ym9uP0
BQ1qZdoPZYFZYozSngQuJqvJmOtr7T/nGpNZTkpIK35Nu9RHcCnSWS9+/etDI37K76/Ar2qllCug43J2gzTyrx
Jju+jKA3cy9a2H8zb6il7AfjiMyH4Ryp/itOrj/J6NvBOSikXxG2IZfJan6jdio+d6lwQuAsJumqgHFe+tHEm
kPzma7DELdsv3nONevL5+wS4cbqu0UGi8eETDHmm618mKXR3wGE1hMgLDsVEbn5r+DeljkrE6SH5cAhZzJrA==

Sello del SAT

KXPEhRBPIKOZMPItwDuNdeRabZyLKQrJ7sMLLwfxRsey+BXJ6wkXXvC5xADXYuEbrLeCXxL2GKzQk4IK
pEn49+CVs2wbGwjgS/2rVRw/Hev5Y624JcHdRGfhUYvIDDoFzpq9knp62Ftja5s5TFVTLN0itXpQygir
SHZKXFjBh2tOvc+2oO1T2aagjoyTU1Hc35XqFdbRfjCLOb1U28rcpqF10J6wsWZG9ul9UoKFDtux06OI
VUG7btEOb3K85tRnidOGKcvi9+3WREtum5G/nZ100TxmhnkgxWPxW575T0V1+i+8kPnV0nhqZBzGvI
gNeRPKMitvi30i0PEpv0hw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|61F66642-F0ED-4E6B-81C4-2A19DDB13F27|2025-06-17T19:33:00|MAS0810247C0|JpBv
qxi2AAb1skw/mXuSrKA2ftEAXBNbATzLDO17o2PS+tTBico9H0TxczSdA8OyO20JKQo4EYQ8KxI5Ym9u
P0BQ1qZdoPZYFZYozSngQuJqvJmOtr7T/nGpNZTkpIK35Nu9RHcCnSWS9+/etDI37K76/Ar2qllCug43
J2gzTyrxJju+jKA3cy9a2H8zb6il7AfjiMyH4Ryp/itOrj/J6NvBOSikXxG2IZfJan6jdio+d6lwQuA
sJumqgHFe+tHEmkPzma7DELdsv3nONevL5+wS4cbqu0UGi8eETDHmm618mKXR3wGE1hMgLDsVEbn5r+D
eljkrE6SH5cAhZzJrA==|00001000000709182898|

Validado ante el



02 JUL. 2025

17 JUN. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE Jorge Angel Enriquez
FIRMA [Signature]

Nombre: [Redacted]

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV NIÑOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44190
 603 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
 LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1264619
 FOLIO FISCAL:
 530866e1-2a4c-467a-8ddb-8b9127cc102a
 CERTIFICADO SAT: 00001000000509846663
 FECHA EMISION:
 23 JUN DEL 2025 07:13:53
 FECHA CERTIFICACION:
 23 JUN DEL 2025 07:14:27

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
25.328	LITR	MAGNA	20.77		526.01
SUBTOTAL:					526.01
002 IVA (16%):					81.85
TOTAL:					607.86

SEISCIENTOS SIETE PESOS 86/100 M.N.



OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2025

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 ||1.1|530866e1-2a4c-467a-8ddb-8b9127cc102a|2025-06-23T07:14:27|LS01306189R5|H36KSyZ9Fh+zuByHki+e+0+/gNvJr1odD1TvKKD+13ysu30IFwNmRQ5uiTa5boBjaJ+NRR+Qpyg18Gii59ZUQSiStr4Xa0Eih9InTcCaA1gPMqyJPCpTaa0Aei1I5rD5EHFdkIbXD6vCI7Lvp17rDG1QH2Y6GJZC61cSiAHOHdIrQzuna8WuZ/JmEx+OVkhuTNXH1+LQTSa50SLtS30mxfAE9CjDEj6cHNy+d4Ngtbz+p1hXkWPdNWftSiqqg6vX5GRJU9+z510Cweg1AzebTYU3kdUtwRV8dkWPJ2EocC14sbydkBavcJ51R5h8psuYQFaeXnNu2+KzRPdTLq6w==|00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 H36KSyZ9Fh+zuByHki+e+0+/gNvJr1odD1TvKKD+13ysu30IFwNmRQ5uiTa5boBjaJ+NRR+Qpyg18Gii59ZUQSiStr4Xa0Eih9InTcCaA1gPMqyJPCpTaa0Aei1I5rD5EHFdkIbXD6vCI7Lvp17rDG1QH2Y6GJZC61cSiAHOHdIrQzuna8WuZ/JmEx+OVkhuTNXH1+LQTSa50SLtS30mxfAE9CjDEj6cHNy+d4Ngtbz+p1hXkWPdNWftSiqqg6vX5GRJU9+z510Cweg1AzebTYU3kdUtwRV8dkWPJ2EocC14sbydkBavcJ51R5h8psuYQFaeXnNu2+KzRPdTLq6w==

SELLO SAT:
 kDB179P1GUeG7gHKFu9kVmDEp82GD91aNkuzGY8eq5p0Nw/AXRFXFOIfhGtb1zWQsyIZIgg7PVuIsJxhQAvu+ukpDFZ1MCTJrxUKW86Ip107A4Kg0buF77Tsd9Ei7/yL8BfioEn721Kg2TQ2GvAe5Gj6K+qXhILSQQ1CV17xpW1xmQSYX0GElasPc33rppk12Y1GhWmtXvL30bhaJQYQahLJae1ZUSPs111+MD4pRt8cJms/Fz/ZTmGZupMkdGpxCg1YjgBcV12XZ52tvFDtVvScUaMXnFQDKT9RuHxSJT1/3/4nUbBxiag8ZU+Rm8NaicjL1QU7NcYBCJ3GRixw4A==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
 M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0
 CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO
 fgcastro@asej.gob.mx
 www.combusgd1.com/factura



23 JUN 2025

RECIBI EN MI ENTREGA A SATISFACCION

NOMBRE: Jorge Angel Enriquez Orozco

Validado ante el SAT

02 JUN 2025

Nombre:



Versión Pública
 Se elimina datos de:
 (1) firma de servidores públicos.
 Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

